

**FRANCISCO CARRIÓN, S. L.***Junta general ordinaria*

Por el presente se convoca judicialmente Junta general ordinaria de la sociedad anónima a fin de:

## Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta anterior.  
 Segundo.—Nombramiento como Administradores solidarios a don Francisco Carrión Mayor y a doña Teresa Mayor Bañuls.  
 Tercero.—Aprobar, en su caso, Balance, Memoria y cuentas del ejercicio del año 2002 y aplicación de resultados.

Que se celebrará en el día, 21 de septiembre del 2007, a las 12 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en la calle Amistad, número 8, Estepona.

Estepona, 2 de julio de 2007.—La Jueza de Primera Instancia e Instrucción de Estepona y su partido, Carmen Castro Azuaga.—54.159.

**IBERACCES SOFTWARE, SOCIEDAD ANÓNIMA***Reducción y ampliación simultánea de capital social*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y universal de accionistas de la expresada sociedad, celebrada el día 26 de junio de 2007, ha acordado:

- 1.º Reducir el capital social en 30055,00 euros, mediante la amortización de 1100 acciones propias en autocartera, números 301 a 499; 800 a 999 y 1000 a 1100, todos inclusive, en aplicación de lo dispuesto por los artículos 75.2 y 76.1 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.
- 2.º Ampliar simultáneamente el capital social en 18033,00 euros, mediante la emisión de 300 acciones de 60,11 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas con cargo a primas de emisión, conforme establece el artículo 157 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 3.º Como consecuencia de la reducción y ampliación acordadas, el capital social queda fijado en 60110,00 euros, y se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Lleida, 12 de julio de 2007.—El Administrador solidario, Joan Ignasi Jové Lomana.—54.160.

**INMOBILIARIA VILLARREAL, S. A.****(En liquidación)***Balance de liquidación*

La Junta universal de «Inmobiliaria Villarreal, Sociedad Anónima» (en liquidación), celebrada el 20 de agosto de 2007, aprobó el siguiente balance de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizaciones materiales.....	349.050,65
Tesorería .....	11.022,58
Administraciones públicas.....	84,57
Otras inversiones financieras .....	100.441,05
Resultados negativos.....	70.889,31
<b>Total Activo .....</b>	<b>531.488,16</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	216.360,00
Reservas .....	81.265,15
Deudas a largo plazo.....	202.955,91
Otras cuentas financieras .....	18.907,10
Provisiones.....	12.000,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>531.488,16</b>

Lo que se comunica para general conocimiento.  
 Madrid, 21 de agosto de 2007.—El Secretario, Juan Carlos Segovia Martínez.—54.520.

**INVERSIONES MENÉNDEZ-VALDÉS, S. L.***En liquidación-disolución*

La Junta General Extraordinaria y universal de la Sociedad, celebrada el 29 de Junio de 2007, ha acordado disolver y liquidar la entidad y ha aprobado el balance final de liquidación, que a continuación se transcribe:

	Euros
<b>Balance final a 29 de junio de 2007</b>	
<b>Activo:</b>	
Inmovilizaciones materiales .....	450.066,80
Fondo Inversión BK incentivo Europa II, FIM .....	79.961,74
Deudores (Hacienda Publica) .....	68.675,53
Tesorería .....	8.955,29
<b>Total activo .....</b>	<b>607.659,36</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito .....	500.000,00
Perdidas y Ganancias .....	14.294,56
Dividendo a cuenta .....	5.182,93
Prestamo Bankinter número 510002422 .....	87.210,49
Provisión pago Impuesto de Sociedades.....	971,38
<b>Total pasivo .....</b>	<b>607.659,36</b>

Madrid, 29 de junio de 2007.—El Liquidador, Fdo: D. Pedro Menéndez-Valdés Álvarez.—53.988.

**ISOTEC INSTALACIONES, S. L.***Edicto*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º uno de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución n.º 64/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Javier García Pérez, contra Isotec Instalaciones, S. L., se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Isotec Instalaciones, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 8.584 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 27 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.—54.189.

**JOSÉ LUIS SANZ HERNÁNDEZ RODOLFO SANZ HERNÁNDEZ (BAR ORKONPON)***Declaración insolvencia provisional*

Doña Helena Barandiaran García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la pieza de ejecución 104/07, se ha dictado auto de fecha 23-7-07, cuya parte dispositiva dice como sigue: A los efectos de las presentes actuaciones (576/05) para el pago de 1.199,97 euros de principal, se declara insolvente, por ahora a José Luis Sanz Hernández y Rodolfo Sanz Hernández (Bar Orkonpon).

Bilbao, 2 de agosto de 2007.—La Secretaria Judicial, Helena Barandiaran García.—54.003.

**LASER XAPA, S. A.***Junta general ordinaria y extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrarán de forma consecutiva en el local sito en la calle Joaquín Ruyra, n.º 12, Bajos, 08918 Badalona, a las doce horas del día 24 de septiembre 2007, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como la gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Estudio de la comunicación del Sr. Grifol de vender las 75 acciones de la compañía de su propiedad y, en su caso, del derecho de adquisición preferente ejercido efectivamente por alguno de los accionistas.

Cuarto.—Renuncia, si procede, de la sociedad a su derecho de adquisición preferente y, en su caso, autorización social para la venta de las acciones.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar u obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que serán sometidos a su aprobación, de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Badalona, 21 de agosto de 2007.—Consejero Delegado, Manuel Belmonte Aracil.—54.552.

**PESQUERA ARCA, S. L. (Sociedad absorbente)****PESQUERA GUARDESA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedad Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 20 de julio de 2007, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción por Pesquera Arca, S. L. de Pesquera Guardesa, S. A. (Sociedad Unipersonal) de conformidad con el proyecto de fusión simplificada redactado y suscrito por sus respectivos órganos de administración en fecha 3 de mayo de 2007, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Lugo y Pontevedra.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Burela, 24 de julio de 2007.—Los Administradores solidarios de Pesquera Guardesa, S. A. (Sociedad Unipersonal) y Pesquera Arca, S. L., Ramón Otero López y Antonio Portillo del Río.—54.097. 2.ª 23-8-2007